

a saber, la dictadura franquista —para los lectores ya maduros— y el restablecimiento de un régimen democrático —para todos—.

Entre la Edad Media y la Edad Moderna, la hidalguía universal es descendida (o ascendida) del mito a la historia (R. Díaz de Durana). Con un punto de vista distinto y complementario, la formidable expansión comercial del País Vasco, con un énfasis particular en la primacía de la capital vizcaína, se presenta en un valioso ejercicio de síntesis (L. M^a Bilbao). En fin, un telón de fondo ocupado por Guerras de Bandos y Parientes Mayores enmarca de algún modo los ensayos anteriores (J. J. Laborda).

En la parte correspondiente a la época contemporánea, cada una de las tres aportaciones enfoca su tema con una óptica diferente. El carlismo es objeto de un estudio sociológico que amplía el campo de visión de los análisis al uso (J. M^a Ortiz de Orruño). Sigue un estudio preciso del juego político vasco entre la abolición foral y la II República que descubre una realidad particularmente rica y compleja (A. Rivera). Cierra el *dossier* un ensayo sobre la articulación del catolicismo militante en la sociedad de la República, cuyo meollo está en el estudio de sus fundamentos ideológicos y su discurso (J. Ugarte).

No está pues el lector ante un ramillete de retazos del pasado vasco. Se trata más bien de siete inmersiones en su historia, hechas siempre con los instrumentos propios del oficio de historiador. □

ENTRE DOS ÉPOCAS Y DOS REINOS (1000-1076)

Juan José Larrea (*)

MOMOITIO

En término de Garai, a ocho kilómetros de Durango, sobre un balcón orientado al mediodía que domina la vega del Ibaizabal, se encuentra la ermita de San Juan de Momoitio. En 1981 los trabajos de restauración del edificio, del siglo XVI, desenterraron fragmentos de estelas funerarias y losas de arenisca, estas últimas con perforaciones en los extremos de un tipo desconocido hasta entonces. Al año siguiente tuvo lugar la primera de las cuatro campañas de excavaciones que sacarían a la luz el templo prerrománico y el centenar largo de tumbas que yacían bajo las campas circundantes.

La necrópolis había empezado a usarse a fines del siglo VIII, en tiempos de Carlomagno y de Harun al-Rasid, y su abandono se sitúa a caballo de los siglos XI y XII. Todas las tumbas están dispuestas en torno a una pequeña iglesia que muestra, en su sencilla planta rectangular de cabecera recta, la forma de tradición altomedieval característica de numerosísimos templos rurales anteriores al año Mil, y en su arquitectura, lo precario de las técnicas constructivas. Sólo tenía tres muros de piedra, en mampostería, abrigando y ennobleciendo el presbiterio, es decir, el espacio donde está el altar: el muro oriental, que cerraba la iglesia, de 4,20 metros de ancho, y dos laterales de poco más de tres metros cada uno. Estos laterales debían prolongarse en madera, sola o combinada con ramas entrecruzadas manteadas de arcilla, para formar y cerrar la minúscula nave. A juzgar por otros ejemplos contemporáneos, estos muros en material perecedero no tenían probablemente más de dos o tres metros de largo. La cubierta también era ligera, de ramas o de madera. Con todo, es casi seguro que éste era el edificio más imponente

(*) Historiador. Profesor de UPV-EHU.

del lugar. A juzgar por las casas campesinas excavadas en Guipúzcoa y Álava, éstas eran pequeñas viviendas —unos 15 metros cuadrados en el ejemplar guipuzcoano de Ezquioga— construidas con materiales perecederos: postes de madera y entrelazados de ramajes cubiertos con argamasa o arcilla. Como los «fondos de cabaña» característicos del hábitat altomedieval en toda Europa, a menudo tenían el suelo artificialmente rehundido.

A la altura del año Mil, hacía ya mucho que no se seguían las ceremonias funerarias que antaño se habían practicado en la parte primitiva de la necrópolis. Posiblemente estaban olvidadas. En lo que podía remontarse a la memoria transmitida desde cuatro o cinco generaciones atrás, nada extraño a los ritos cristianos de inhumación, ningún ajuar dejaba traza material en las tumbas. Sin embargo, al este y al sur de la iglesia, una serie de sepulturas estaba cubierta por grandes losas monolíticas, de arenisca, rudimentariamente ovales, con un ensanchamiento a la altura de los hombros que les confería un vago aire antropomorfo. Sobre la cabeza del difunto, un orificio perforaba de lado a lado la losa. Esto permitía hacer caer sobre la cara cenizas, provenientes posiblemente de fuegos funerarios, quizá encendidos sobre la misma tumba. Tal vez también otras sustancias. Es también en este área del cementerio donde se han encontrado amuletos y adornos. No significa esto, sin embargo, que en este intervalo hubiera llegado el cristianismo. La necrópolis de Momoitio siempre fue cristiana; pero, como en todo el Occidente rural, la cristianización fue primero un barniz que sólo poco a poco fue penetrando tenazmente en el cuerpo de la sociedad, en sus creencias, en sus ritmos de vida, en su concepción de la familia... Y el del paso al más allá suele ser uno de los últimos ámbitos donde se refugian los viejos ritos.

Las fosas presentan tipos variados; unas son más sólidas y más cuidadas que otras: no todos eran iguales en la muerte, como no lo eran en vida. Algunas tumbas estaban señaladas con estelas en su cabecera. Son toscas, labradas en piedra de las cercanías, con decoración, cuando la tienen, geométrica, astral, con motivos de tradición local, como las líneas en zigzag llamadas «dientes de lobo». Algunas presentan sencillas inscripciones cristianas (*In dei nomine ego...*). Los tipos de letra son los esperables de la tradición hispánica tardoantigua y altomedieval, pero el trazado es desigual, sin pautas, con mezcla de grafías diversas. En esta época, como en todas, la producción artística y el artesanado de calidad se encuentran allí donde se reúnen el poder y las rentas. Cuanto más nos alejamos de estos centros, como en ondas en el agua, las técnicas y los motivos tienden a ser

tratados con menos pericia, y se impregnan de tradiciones locales. Momoitio está lejos, en lo geográfico y en lo socioeconómico, de San Millán de la Cogolla, de Pamplona o de León. Y los intercambios son escasos. No sólo para bienes de uso —lógicamente— poco habitual y de prestigio como son las estelas funerarias. También para los de uso cotidiano y poco valor, como la cerámica de cocina. Las anteriores al año Mil, en Momoitio como en toda la región, son mayoritariamente producciones locales, hechas sin torno, decoradas a lo sumo con incisiones hechas a peine y cocidas a baja temperatura en hornos que eran poco más que pequeños agujeros en la tierra. Ni comercio, ni artesanos cualificados.

Gracias a las estelas conocemos los nombres de algunos difuntos y de algunos de los dedicantes de las lápidas. Los hay de origen latino, como Senproni. Otros —Hoitarri, Anterazoni— pertenecen a un fondo antroponímico prerromano que se ha mantenido vivo a lo largo de la Alta Edad Media. Esta onomástica es uno de los rasgos más fácilmente detectables de un área cultural que se extiende desde ambas vertientes del Pirineo occidental hasta Vizcaya y Álava. Naturalmente, su expresión máxima es la lengua vasca. Para el tiempo en que vivieron los Senproni, Hoitarri o Anterazoni de Momoitio, la lengua aquitana de la Antigüedad —llamada así por estar en Aquitania su territorio principal, si bien también se hablaba en la Vasconia peninsular— ya había evolucionado en este territorio circumpirenaico y cantábrico hasta el euskera.

Quedan los huesos. Los habitantes de Momoitio, vistos a cierta distancia, no eran muy diferentes de nosotros en los años sesenta. La estatura de los hombres se acercaba por debajo al metro setenta; las mujeres eran notablemente más bajas: su altura media rondaba el metro cincuenta y cinco. Morían muchos niños y eran raras las mujeres que llegaban a los cincuenta años; no había muchos ancianos, pero podían ser relativamente longevos. Como en todo Occidente en esta época.

A buena distancia de Momoitio, otra iglesia prerrománica se construye y otra necrópolis empieza a generarse entre finales del siglo IX y la primera mitad del X. La traza material de este asentamiento no es en esencia muy diferente: un templo de planta rectangular y cabecera recta, algo mayor que el de Momoitio, con muros de mampostería que probablemente se cubrían y completaban con madera y arcilla. Un cementerio asociado al templo. El paisaje, en cambio, sí es distinto, porque estamos bajo la iglesia gótica de Santa María la Real de Zarauz, en la costa guipuzcoana. Y los estratos inferiores del yaci-

miento son particularmente elocuentes, pues bajo el primer templo medieval hay un asentamiento romano abandonado hacia el siglo V. Como confirman otras excavaciones costeras, tras la despoblación de finales del período romano, y tras siglos de abandono, asistimos a la reocupación del litoral vasco, y por ende, a los inicios de una economía marítima que no hará sino crecer espectacularmente a lo largo de los siglos siguientes. Del empuje y la tenacidad de estas comunidades habla la más temprana historia de Zarauz: sea por algún desastre natural, o por alguna incursión normanda, la primera iglesia conoce un momento de abandono. Pero éste es muy breve, y otro templo prerrománico llamado a pervivir hasta el siglo XIII se superpone rápidamente al primitivo.

La imagen de dinamismo no es exclusiva de la costa. Por pobres y materialmente precarias que puedan parecernos estas comunidades —y lo son, pero sobre todo vistas desde los tiempos posteriores; si las comparamos con lo que había entre los siglos V y VIII, la cosa cambia—, lo cierto es que estamos en un momento de expansión económica y demográfica. En Vasconia, en toda la Europa meridional, una cada vez más densa polvareda de pequeñas comunidades como las de Momoitio o Zarauz llevan, a la altura del año Mil, un par de siglos humanizando el paisaje, ampliando los espacios de cultivo, intensificando la explotación del monte o de otros recursos, como los costeros, mejorando las técnicas de trabajo, estabilizando el hábitat. En Vizcaya y Guipúzcoa se han ido instalando preferentemente a media ladera, en pendientes soleadas y mejor drenadas que las vegas de los valles; es decir, allí donde puede darse en mejores condiciones el cereal. En Álava, como en las cuencas navarras y en Castilla, por motivos de suelo y de clima, se ha ido intensificando la ocupación de las llanuras. Si las excavaciones de Momoitio o Zarauz permiten enfocar pequeños espacios, en Álava un documento excepcional conocido como «Reja de San Millán» nos ofrece una visión de gran angular. No en vano enumera para inicios del siglo XI más de trescientas aldeas con indicaciones sobre su tamaño. La gran mayoría de ellas está habitada por menos de diez familias; y la densidad de esta malla alcanza a menudo una aldea cada tres o cuatro kilómetros cuadrados. No todo es crecimiento extensivo: las casas campesinas de la llanada empiezan a ser más sólidas y duraderas con el uso de la piedra, signo de estabilidad en el hábitat y de mayor disposición de medios.

No hay mucho más en el paisaje del año Mil. No hay aún ciudades, no hay auténticos castillos —quizá alguna torre de planta muy sencilla—, no hay grandes basílicas, no hay sedes

reales. Hay, sí, alguna iglesia construida con un alarde arquitectónico por encima de lo común, como San Román de Tobillas, en el occidente alavés, edificada en el siglo IX con cubierta de bóveda, y rehecha en 939 con sillares tallados *ex profeso*, no con antiguos materiales reutilizados, como era normal. Es posible también que la sede del obispado de Álava, en Armentia, destacara desde este punto de vista.

La modestia y escasez de manifestaciones materiales del poder y el protagonismo de las comunidades campesinas no implican que estemos ante una especie de Arcadia. En cada territorio, un grupo de familias disfruta de posesiones más importantes que las del común, y de formas de poder e influencia que van más allá de las aldeas. Las bases de su preeminencia sociopolítica son diversas. En primer lugar, un patrimonio inmobiliario, agrícola y ganadero relativamente amplio. No ha de imaginarse, sin embargo, nada parecido a latifundios compactos. Poseen casas, huertos, parcelas de labor, viñas, manzanares, prados, rebaños... dispersos por las aldeas de un área cuya amplitud varía. Hace ya algunos años que medievalistas de ambos lados de los Pirineos observamos la inexistencia de un supuesto derecho vasco-pirenaico primitivo en materia de patrimonio familiar y régimen sucesorio. En los siglos X y XI están en vigor costumbres sucesorias de tradición tardorromana con reparto de la herencia entre hijos e hijas. Las más recientes investigaciones sobre Vizcaya presentan conclusiones semejantes. El régimen tradicional de heredero único y troncalidad es un fenómeno posterior a estos siglos. Esto significa que hay un movimiento casi constante de desmembración y reconstrucción patrimoniales.

Las fortunas mejor conocidas son naturalmente las de los más poderosos, como la de los condes de Vizcaya, con propiedades diseminadas entre Durango y el mar, pero hay otras cuya presencia no pasa del marco de un valle o una comarca. Las hay suficientemente consistentes como para albergar campesinos de condición servil: son los *casatos*, de quienes tenemos constancia a mediados del siglo X, gracias a que Diego Beilaz dona a San Millán de la Cogolla un patrimonio disperso que en Álava se extiende entre el puerto de Arlabán, ya cerca de Guipúzcoa, y la Llanada. Pero sin duda estos campesinos dependientes son pocos, como lo son en Castilla y, aún menos, en Navarra.

En segundo lugar, en tiempos anteriores a la Reforma Gregoriana, poseen iglesias y monasterios. Precisamente la primera aparición documental del nombre de Guipúzcoa (*Ipuscua*) se

debe a la donación del monasterio de San Salvador de Olazabal, en Altzo, dotado de un conjunto de bienes diseminados entre las estribaciones de Aralar y el Ermio, a la abadía aragonesa de San Juan de la Peña. Éste es un tipo de posesión muy importante para la aristocracia altomedieval. Como hemos dicho, no hay heredero único y por tanto no hay auténticos linajes, de modo que estamos ante conglomerados familiares con contornos difusos y en cuyo seno la primacía se desplaza de una línea a otra, en función de quién es el miembro mejor situado en cada momento. La iglesia propia es un lugar central en la memoria familiar y un elemento de cohesión a lo largo de las generaciones. Es objeto preferente de donaciones, pero también reserva patrimonial a la que puede acudir en caso de necesidad; puede ser lugar de retiro para ancianos y enfermos, y de rudimentaria educación para los jóvenes; clérigos y abades son nombrados en el seno de la familia; y corresponde a esta última la tutela de la iglesia. Incluso cuando el monasterio familiar es cedido a alguna de las grandes instituciones eclesiásticas, como San Millán de la Cogolla o San Juan de la Peña, el gesto tiene a menudo más de símbolo que de cesión auténtica, porque la familia sigue considerándose protectora y titular de un derecho preferente. Hay más: la iglesia propia produce rentas en forma de diezmos, primicias, oblaciones y explotación de los patrimonios adjuntos, y contribuye a revestir a la familia fundadora de un rango superior al del común de los feligreses.

En tercer lugar, el patrimonio, recuérdese, genera influencia además de rentas. Estas familias están presentes como propietarias en numerosas comunidades. De modo que, por un lado, están en situación de privilegio en la regulación del uso de espacios supralocales, como por ejemplo montes y pastos, y, por otro lado, la disposición de bienes suficientes permite urdir un cierto tejido clientelar, a través de regalos, de préstamos, de beneficios o de favores. Su superioridad socioeconómica condiciona sin duda su participación en dos esferas fundamentales del poder público: el ejército y la justicia. Digamos de entrada que sobre estas cuestiones disponemos de muy escasas informaciones en la documentación conservada. Cabe sin embargo conjeturar que las cosas no debían ser muy distintas de lo que eran en Castilla, en La Rioja o en Navarra. En torno al año Mil, el deber militar era aún considerado propio de todos los hombres libres. Sin embargo, la participación de cada uno se concretaba en función de su capacidad para equiparse convenientemente, y en función del tipo de convocatoria. Es decir, ante una situación de emergencia se hace una leva en masa para defender el territorio, pero sólo aquellos con capacidad suficiente para disponer de montura y armamento participan en expedi-

ciones de medio y largo alcance —que son, dicho sea de paso, las que pueden dar lugar a la obtención de botín. Para el común del campesinado queda entonces el aprovisionamiento de las tropas, las tareas de acarreo o la confiscación de vehículos y animales de tiro. En cuanto a la justicia, de tradición tardorromana, funciona con procedimientos simples, participación de la población libre —al menos de los estratos más acomodados del campesinado— y sistemas de prueba propios de la Europa meridional: documentos escritos, deposiciones de testigos y juramentos. Ahora bien, de acuerdo con una doctrina en vigor desde la Antigüedad, no pesa lo mismo el testimonio o el juramento de un poderoso —capaz de responder con su patrimonio de un eventual perjurio— que el del campesino más pobre; ni, en la práctica, tendrá tantas oportunidades este último de presentar testimonios favorables como quien tiene tierras, amigos y clientes por todo el valle. Además, la designación de jueces no lleva implícita ninguna exigencia técnica y responde más bien a criterios de jerarquía social.

La organización interna de este grupo es muy difícil de precisar con la documentación disponible. Podemos distinguir dos criterios. El primero es vertical. Tanto la documentación alavesa como la vizcaína se hacen eco de la dualidad «señores de la tierra y gentes del pueblo», «señores y hombres de la tierra» para distinguir dos estratos en el conjunto de los participantes en procedimientos judiciales. Entre el latín de los textos vizcaínos y navarros se colarán a veces, desde la lengua hablada, *jaun* “señor” y *andre* “señora” para referirse a los primeros. Es una clase dirigente cuyos rasgos son propios de la Alta Edad Media y alejados aún de la nobleza posterior: están destinados a gobernar, pero los cargos no se heredan. Gozan de mecanismos de superioridad económica, social y política, pero no de un estatus jurídico distinto: aún no hay hidalgos. El segundo criterio que mencionábamos es horizontal: Eneco López de Lazcano o Gellu Nunusoic de Arratia, con ser confirmantes de un acta condal, reflejan en sus nombres una presencia territorial evidentemente más restringida que la del conde de Vizcaya.

Último elemento de caracterización: son pobres. Comen hasta saciarse, pueden proporcionarse armamento, y sus casas —que de modo rimbombante llaman palacios— son quizá más grandes que las de sus vecinos, como parecen mostrar las excavaciones de Vitoria, y sin duda más confortables en el interior. Pero, si se les compara con sus homólogos gallegos o catalanes, o, pongamos por caso, con la aristocracia lombarda contemporánea, sus patrimonios muebles e inmuebles son irrisorios.

En períodos de transición, de debilidad o ausencia de entidades políticas superiores, este grupo vive replegado sobre el territorio y asegura a través de los mecanismos que acabamos de presentar un determinado orden social y político. Cuando formaciones políticas más poderosas llaman a su puerta, es la pieza que articula territorio y reino. Tenerlo presente es fundamental para comprender en qué consiste que Vizcaya o Álava estén bajo soberanía leonesa o pamplonesa, y para escapar a dos errores de interpretación extremos y muy comunes. El primero consiste en concebir las formaciones políticas altomedievales como si fueran Estados modernos. Uno ve en el mapa de un atlas histórico Vizcaya, Álava o Guipúzcoa, ora con el color correspondiente a Pamplona, ora con el asignado a León, y luego a Castilla, y, no sin cierto desasosiego intelectual, pero llevado por una realidad contemporánea y omnipresente, imagina cambios en la legislación, la tributación y las formas de gobierno de cada territorio. No hay tal. La capacidad política, administrativa y fiscal de control centralizado de un reino es muy limitada en comparación con lo que fue el Estado romano o lo que serán los Estados decimonónicos y contemporáneos. En torno al año Mil, para las gentes de Momoitio o de Zarauz, en muy poco cambia tener por rey a García Sánchez de Pamplona o a Alfonso de León a la hora de pagar rentas, ir a la guerra o pleitear por un límite de parcela.

Pero esto no debe llevarnos al segundo error, consistente en reducir todo a mera anécdota o casi capricho personal de reyes y poderosos. Para estos grupos dirigentes, integrarse en un reino supone reforzar su posición en su territorio y ampliar notablemente sus horizontes. Hacia el interior, su autoridad se afirma por el hecho de revestirse de la cualidad de condes o tenentes, es decir representantes de una monarquía, revestida de un carisma sagrado y de una *potestas* pública que la sitúan muy por encima de los atributos de los poderes territoriales; así como provista de una fuerza militar superior. Hacia el exterior, entretejen, a través de sus familias más importantes, una red de relaciones e intereses comunes con la monarquía, con las grandes abadías, como San Millán de la Cogolla o San Salvador de Leire, con otras familias aristocráticas, de modo que su campo de juego trasciende el territorio de origen para formar parte de la elite de magnates del reino. Las expectativas de poder, de prestigio y de beneficios aumentan considerablemente. Para el reino, por su parte, integrar un territorio supone disponer de mayor fuerza militar, mejorar la posición geoestratégica, acrecentar el prestigio, satisfacer al clero que ve ensancharse su esfera de influencia... Nada de esto ha sido nunca despreciable, ni en el año Mil, ni después. Otra cosa son las tensiones que

este tipo de procesos generan, por roces entre reinos en expansión, pero también por la competencia entre las diversas familias por situarse en el nuevo juego de poder e influencias, o por el mayor o menor grado de autonomía que la monarquía está dispuesta a aceptar en el gobierno territorial. En cualquier caso, la plasticidad en las fronteras de los reinos, que puede sorprender, se explica porque no es cuestión de extensión o reducción de auténticas estructuras estatales, sino de la articulación de aristocracias territoriales que actúan de engarce con entidades superiores.

A la altura del año Mil, hacia décadas que el viento soplaba a favor de Pamplona. Frente a un reino de León desgarrado por conflictos internos y con serias dificultades para mantener la autoridad sobre las periferias gallega y castellana, la monarquía de Pamplona venía dando pruebas de una solidez política considerable, de inteligencia diplomática y de capacidad incluso para intervenir en las disputas internas de León. Ya en la primera mitad del siglo X un conde Momo de Vizcaya —el nombre es característico del occidente de Vasconia— se vincula por matrimonio a la casa real de Pamplona. Poco más sabemos hasta el siglo siguiente. No es imposible —pero tampoco se puede afirmar— que los condes del siglo XI descendan de aquel Momo. En cualquier caso, el peso que tienen en la corte navarra parece indicar que los lazos se han ido estrechando desde antiguo. Quizá fuera justamente esta vinculación temprana la que aupó a esta familia a una situación de preeminencia sobre el resto de los señores de Vizcaya, mucho más clara e indiscutida que la que puede apreciarse en otros territorios. Álava, por su parte, había formado parte de la entidad independiente *de facto*, aunque nominalmente subordinada a León, construida por Fernán González de Castilla. Muerto éste en 970, el territorio fue basculando hacia Pamplona, si bien de un modo menos jerárquicamente organizado que Vizcaya. El hecho de que en 984 el abad de Ocoizta y el obispo de Álava recurran al rey de Pamplona para dirimir sus diferencias, y la mención en el mismo acta de tres condes a la cabeza de sendos distritos alaveses de pequeñas dimensiones, son muy elocuentes en este sentido. En fin, poco podemos decir aún de Guipúzcoa, salvo que no hay ninguna duda de su vinculación a Pamplona en las primeras décadas del siglo XI.

Cuando Sancho Garcés III, el Mayor, accede al trono de Pamplona en 1004, su soberanía se extiende desde Aragón hasta Vizcaya. El reino abarca todas las tierras de habla vasca al sur del Pirineo. No extraña pues que alguna fuente árabe llame a

CÓRDOBA

Sancho «señor de los vascos», a pesar de que no todos sus súbditos lo sean. Pero ya hemos visto que en la periferia de Navarra la cohesión del reino depende de un juego de equilibrios e intereses en un conglomerado de aristocracias regionales, al que es ajena la lengua que se hable. Y además, el origen inmediato del seísmo que va a sacudir en las décadas siguientes a la España cristiana hay que buscarlo muy lejos, al sur.

Bajo el gobierno de Almanzor y de su hijo Abd al-Malik, los últimos años del siglo X y los primeros del XI habían sido un tiempo de hierro para los reinos y condados cristianos. Córdoba hacía valer su supremacía en la Península con campañas militares frecuentes e imparables. Barcelona tomada y saqueada en 985, como Santiago de Compostela en 997, fueron algunos de los muchos testigos de la potencia andalusí. Y de repente, todo se derrumbó. Muerto Abd al-Malik en 1008, la compleja arquitectura del estado califal se resquebrajó y afloraron violentamente las tensiones tribales, étnicas y sociales subyacentes. Se inició un tiempo de enfrentamientos civiles que acabó con el califato y dio lugar a la división de Al-Andalus en numerosos reinos de taifas. Los cristianos del norte aprovecharon inmediatamente la ocasión. En 1009 las tropas castellanas entran en Córdoba en apoyo de uno de los pretendientes al trono califal. Sólo habían pasado doce años desde el saco de Compostela. En 1010 son los catalanes quienes llegan sosteniendo a otro candidato, en el año del saqueo de Córdoba y Madina al-Zahara. Unos y otros regresan con las alforjas repletas de fortunas fabulosas con las que ni siquiera hubieran soñado unos años antes. Los cálculos sobre la retribución obtenida por las tropas catalanas en los dos meses de la campaña de 1010 oscilan entre 120.000 y 1.200.000 dinares de oro, además del botín. Sólo la primera de estas sumas representa unas sesenta veces el montante anual de rentas producidas por todos los dominios de Cluny, el monasterio más poderoso de Occidente. Comenzaba así el tiempo del régimen de parias, llamado a marcar la geopolítica peninsular hasta finales del siglo XI.

Paria significa pago o tributo, y se refiere al que en estas décadas satisfacen los reinos andalusíes de taifas en concepto de protección militar prestada por los cristianos del norte, contra cualquier enemigo de cualquier religión. Se trata, como se habrá supuesto, de un sistema de extorsión en el que los andalusíes tenían tanta libertad para rechazar la protección como los comerciantes de Chicago en los años veinte del siglo pasado. Una vez establecido el protectorado, había de pagarse un tributo mensual que oscilaba generalmente entre 1.000 y 4.000 monedas de oro. Además estos pactos facilitaban la prestación de

servicios mercenarios por parte de mesnadas cristianas según una tarifa corriente de dos monedas de oro diarias por caballero y cien por conde o barón. Es difícil hacerse idea de hasta qué punto una marea de oro y plata hizo rebosar las arcas de la aristocracia guerrera cristiana. Las aduanas de Pamplona y Jaca se hacen eco del paso corriente de paños de Flandes, sedas de oriente, tapices de Bizancio, espadas y lorigas, así como de, en la dirección opuesta, oro de Al-Andalus y cautivos musulmanes. Los testamentos enumeran vajillas de plata, pieles, vestidos y cobertores de la mejor seda, tapices, equipos de guerra casi enteramente hechos o cubiertos de plata: las sillas, las espuelas, los cintos, las empuñaduras de las espadas... Altares y relicarios de los santuarios hispánicos y de más allá de los Pirineos se cubren de tesoros de valor incalculable.

Vuelva el lector un momento la vista a los dueños de manzanas e iglesias de Vizcaya y de Álava y se hará una idea del estremecimiento que debió provocarles este El Dorado. Piense además que, si esta aristocracia vasca estaba entre la más pobre de la España cristiana, ésta última, a su vez, estaba lejos del nivel de riqueza habitual en Occidente. En el tiempo de una generación, pasó sin duda ninguna a ser la más opulenta en metales preciosos.

Las consecuencias de un fenómeno de estas dimensiones se despliegan en muchos sentidos. Hacia dentro, reyes y condes han de soportar y encauzar la presión de una aristocracia guerrera ávida de unas riquezas que siente al alcance de la mano —o de la espada. En este sentido, para las clases dirigentes de territorios situados entre dos reinos, como es el caso de alaveses o vizcaínos, no es cosa nimia decidir con quién es más prometedor el futuro, ni resistir a la tentación de jugar a dos bandas. Hacia fuera, la Península se ha convertido en un gigantesco tablero de juego en el que cada competidor trata de asegurarse por todos los medios, fundamentalmente militares, la esfera de influencia más grande posible. Las piezas principales a cobrar son los grandes reinos fronterizos de Badajoz, Toledo y Zaragoza, pero las parias llegan hasta Sevilla, Valencia o Granada.

El testamento de Sancho el Mayor de Pamplona, muerto en 1035, trajo consigo el nacimiento de Aragón y de Castilla como reinos. Aragón, constreñido al norte de las sierras prepirenaicas, tiene un margen de maniobra pequeño. Pero no así Castilla. En 1037 Fernando I de Castilla se hace también con el trono de León, tras derrotar en Tamarón a las tropas del rey Vermudo, muerto en la batalla. Como compensación por la

ayuda militar recibida de Navarra, Fernando cede una buena parte del antiguo condado de Castilla a su hermano García, rey de Pamplona, llamado «de Nájera». De este modo, las fronteras del reino de Pamplona se dilatan hasta la bahía de Santander y los Montes de Oca, en las cercanías de Burgos. Durante los años siguientes, la situación interna de ambos reinos es muy diferente. Tras la victoria de Tamarón, Fernando hubo de emplear su energía en corregir los «rebeldes ánimos de los magnates», según expresión de la Crónica Silense. Fue un tiempo de graves tensiones internas. En cambio en Pamplona la paz del tiempo de Sancho el Mayor se prolonga con su hijo García. Todo es buen entendimiento entre el rey y los barones. El reino se ha extendido hacia Castilla, pero también a costa de los musulmanes. En 1045 las tropas navarras toman Calahorra, lo que fortalece su posición en el Valle del Ebro y facilita la imposición de parias a la taifa de Zaragoza. Testimonio material de estos años de bonanza económica y preeminencia real es el enriquecimiento de las grandes abadías del reino: San Millán recibe numerosas donaciones y ve iniciarse la edificación del monasterio de Yuso; en Leire se levantan la cripta y la cabecera nuevas, en el primer paso del románico peninsular al oeste de Cataluña; en Nájera se construye Santa María la Real, dotada entre otras cosas de parte de las parias musulmanas...

En el oeste del reino los diplomas recogen una amplia lista de magnates gobernando en nombre del rey de Pamplona. En Vizcaya está el conde Eneko —Íñigo es la versión romanceada del nombre— López, a partir del cual seguimos con seguridad la sucesión de una familia que terminará dando lugar a la casa de Haro. Ya en esta primera mitad del siglo XI es el magnate que goza de las bases de poder más sólidas en los territorios vascos no navarros. Posee un extendido patrimonio, ocupa sin discusión la cúspide de la sociedad vizcaína y goza además de una posición influyente en la corte real. Y sin duda ha sabido conjugar convenientemente estas piezas. A mediados de siglo hay indicios razonables de disposiciones del conde en apoyo de las corrientes reformadores de la Iglesia que circulan por Occidente desde finales del siglo X, antes de la propia Reforma Gregoriana. Se trata de medidas destinadas a limitar la autoridad de los laicos sobre los monasterios. Son éstas actitudes propias de quien detenta la soberanía y el mensaje —uno de los mensajes— es claro: el conde no es sin más el más grande de los poderosos de Vizcaya; la protección de la Iglesia traduce una autoridad de naturaleza distinta y superior, en la medida en que participa de la *potestas* real.

En contraste con la estabilidad de que hace gala la familia condal vizcaína, en Álava y en Guipúzcoa el poder regional parece más fragmentado, menos jerarquizado. Ninguna familia se impone en Álava, al frente de la cual se suceden condes o tenentes sin parentesco aparente entre ellos. En Guipúzcoa, los primeros tenentes conocidos, García Aznárez y Orbita Aznárez, parecen no ser originarios del territorio, si bien el primero de ellos está emparentado con una familia bien arraigada, justamente la propietaria del monasterio de Olazábal cuya donación hace aparecer Guipúzcoa en la documentación escrita. El control de Álava, y mucho más de Guipúzcoa, por parte de la monarquía navarra parece más directo que el de Vizcaya, mediatizado por el conde. En cualquier caso, en los años cuarenta y primeros cincuenta, reina la calma.

Pero las tornas iban a cambiar. La frontera entre ambos reinos al norte de Burgos generó fricciones y enfrentamientos, de no mucho alcance pero suficientes para ir enfriando las relaciones. Y sobre todo, la rivalidad por «proteger» las taifas de Zaragoza y Toledo pusieron sobre el tapete la cuestión de la supremacía en el tablero de juego peninsular que más arriba evocamos. En particular Toledo, con un territorio que venía a coincidir, *grosso modo*, con las actuales comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha, era por su situación la llave del control de Al Andalus, es decir, de las parias. Pamplona venía gozando de una situación casi hegemónica en la España cristiana, y Castilla-León se estaba rehaciendo de décadas de crisis internas. Lo que se jugaban era mucho más que unas plazas fronterizas, y el envite se decidió por las armas.

Atapuerca es hoy conocida, con toda justicia, por el *Homo Antecessor* y la Sima de los Huesos. Pero hasta hace no muchos años era sobre todo el campo de batalla donde se enfrentaron dos de los hijos de Sancho el Mayor, el 1 de septiembre de 1054. Ganaron las tropas castellano-leonesas, García de Nájera murió en la lucha y allí mismo fue proclamado rey su hijo Sancho, menor de edad. El eco del combate perduró en la memoria de las gentes, y durante mucho tiempo se fueron forjando leyendas de traiciones y venganzas para explicar el fin violento y aparentemente repentino de la relación entre dos hermanos reyes.

Como gustan de decir los comentaristas de fútbol, con la victoria Fernando I traspasó su crisis al perdedor. Asegurada la supremacía militar, el rey de Castilla y León se convirtió en el dueño del juego de las parias. O si se quiere, del expolio siste-

ATAPUERCA

mático de Al Andalus. Zaragoza, Toledo, Badajoz y Sevilla quedaron bajo su protectorado. Una riada de oro y plata engrasó convenientemente las relaciones entre el rey y sus barones; la agresividad de la aristocracia guerrera fue saludablemente desviada al exterior, a tierra musulmana, fuente aparentemente inagotable de fortuna. Para Pamplona no sólo se había acabado el tiempo de preeminencia entre los cristianos, sino que desencadenó un tiempo de crisis que desembocaría, como veremos enseguida, en la partición del reino.

La batalla de Atapuerca es uno de esos acontecimientos en los que el sentido del devenir histórico, o de algunos planos de éste, se juega en cuestión de horas. Para lo que aquí nos interesa, en estos campos de Burgos se jugó —aunque ninguno de los combatientes pensara en ello— la permanencia de los territorios vascos occidentales en el reino de Pamplona, o dicho de otra manera, el agrupamiento de toda la población vasca al sur de los Pirineos bajo una misma soberanía. En una perspectiva más amplia, se jugó la hegemonía castellano-leonesa en todo el centro y el oeste peninsular, y la suerte de una Navarra que quedaría pronto como fosilizada en el norte, encastrada entre los reinos en expansión de Aragón y Castilla. No caigamos sin embargo en la tentación de valorar el acontecimiento sólo a la luz del desenlace. Pudieron haber ganado las tropas navarras; pudieron haber estallado con ello las tensiones en el conjunto de territorios gobernado por Fernando I y haberse fragmentado su reino; pudo Pamplona haberse convertido en la dueña de Toledo y de Al Andalus. No responde a una ley física el que los navarros perdieran en Atapuerca, como no lo hace el que Colón no naufragara o que, como explicaba Lamo de Espinosa en *El País* del 2 de julio, un submarino soviético no disparara armas nucleares contra los buques americanos que bloqueaban Cuba el 27 de octubre de 1962. En Historia existe, además de muchas otras cosas, la contingencia, cosa que, dicho sea de paso, harían bien en comprender quienes a lo largo de este año han homenajeado de modo asaz pintoresco a Sancho el Mayor. Unos, como si estuviera escrito desde el principio de los tiempos que Vizcaya, Álava y Guipúzcoa habían de formar parte del reino de Castilla y después de España. Otros, como si la unión de todos los vascos bajo una misma corona también vasca fuera el estado natural de las cosas, truncado maliciosamente por agresiones externas que aún se está a tiempo de reparar. Resulta que las tropas de Pamplona fueron batidas en Atapuerca.

La consecuencia inmediata de la derrota fue la pérdida de los territorios castellanos ganados en 1037. En algunas plazas hubo combate, pero en otros las fronteras estuvieron a merced de la

fidelidad de los tenentes. Así por ejemplo los futuros señores de Ayala, los Velázquez que venían gobernando Mena, Llanteño, Ugarte y Baracaldo —estos últimos sobre la margen izquierda de la ría del Nervión— se pasaron a Castilla. El conde de Vizcaya, Íñigo López, y el señor de Pancorbo, Sancho Fortuñones, mantuvieron su fidelidad a Pamplona, y con ello Álava y Vizcaya, como La Rioja, siguieron bajo soberanía navarra. Pero las pérdidas territoriales fueron lo de menos. Lo grave fue que se hizo patente con toda crudeza hasta qué punto dependía la corona de la fidelidad de los barones, y esto anunciaba un orden de consecuencias mucho más sustancial: el asalto al poder real.

Eran tiempos de transformaciones en todo Occidente. A lo largo de los siglos IX y X, un proceso de crecimiento agrario y demográfico generalizado, constante y prolongado había acabado con las hambrunas y mortandades de los primeros siglos medievales y estaba poniendo las bases del despegue de Europa. Aludimos a él unas páginas más arriba. No tiene nada de casualidad que si hasta el año Mil, por dar una fecha redonda, Europa era objeto de invasiones —árabes, normandas, húngaras...—, de ahí en adelante, y por muchos siglos, serán los occidentales los invasores. El cambio de tornas en la Península es rápido y espectacular, como hemos visto, pero se corresponde con tendencias de largo recorrido. Los Cruzados tomaron Jerusalén sólo catorce años después de que los castellanos conquistaran Toledo. Estos cambios —cada vez más gente, cada vez más riquezas— tuvieron profundas consecuencias. Las aristocracias de Occidente sustituyeron el viejo orden post-carolingio o, en nuestro caso, de tradición hispano-gótica, basado en ley, ejército y estructuras de gobierno de carácter público, por el orden feudal. Allí donde el viejo régimen venía colapsando desde hacía tiempo, el cambio se produjo sin sobresaltos. Allí donde se mantenía vigoroso aún a principios del siglo XI —como en Navarra—, el asalto aristocrático fue a menudo rápido y traumático.

Los mecanismos altomedievales de extracción de rentas, eficaces en tiempo de pobreza estructural, pero peor que mediocres en tiempo de expansión, fueron reemplazados en todos los países por el régimen señorial. En Navarra, el modo de construcción del señorío fue la apropiación de bienes y pagos de naturaleza pública —fundamentalmente tributos, pero también derivados del ejercicio de la autoridad judicial y militar—, los cuales fueron patrimonializados, convertidos en rentas y prestaciones en trabajo, y utilizados como trampolín para introducir nuevas imposiciones y reducir a servidumbre a un campesinado

que venía siendo mayoritariamente libre, y en gran parte, propietario. Los primeros pasos se dieron ya con Sancho el Mayor, pero el proceso se generalizó en el segundo y tercer cuarto del siglo XI.

García de Nájera había recibido de su padre una corona cuyos atributos respondían aún a modelos altomedievales, heredados en buena medida de la tradición hispano-gótica. El rey era dueño de un poder que no compartía con nadie. Ungido de un carisma sagrado, protector de la Iglesia, García de Nájera, como sus antecesores, controla las fortalezas, que sus barones guardan según un sistema rotatorio; nombra y desplaza a voluntad los gobernantes de los distritos; otorga y retira sin trabas las concesiones beneficiarias con que retribuye los servicios de sus barones. Es la más alta autoridad judicial, ante quien resuelven sus disputas comunidades campesinas y aristócratas; es jefe de guerra, tal y como ponen en evidencia fuentes internas y textos musulmanes. También es con enorme diferencia el hombre más rico del reino. En la periferia vizcaína y alavesa esto no es tan evidente, pero en Navarra y La Rioja dispone libremente de una masa considerable de bienes y dominios de naturaleza pública, ejerce derechos sobre montes, pastos y aguas, controla peajes y mercados, posee un patrimonio mueble e inmueble sin igual, y en muchas comarcas cobra una forma rudimentaria de impuesto directo sobre la producción campesina. Desde la toma de Calahorra, posee también la llave que asegura el flujo de oro y plata musulmanes.

Los éxitos del reinado, la expansión territorial y los beneficios de las parias amortiguaron eventuales conflictos. Pero no evitan, muy al contrario, que la relación de fuerzas fuera cambiando. Tanto la imposición del señorío en el interior, como la intervención en Al Andalus comportaban el crecimiento de las clientelas guerreras de una aristocracia enriquecida. Desde los años treinta la documentación se hace eco de cortejos de caballeros cada vez más nutridos y habituales en torno a los barones. Piénsese que los servicios mercenarios en Toledo o Zaragoza no sólo exigen disponer de mesnadas, sino que proporcionan en abundancia los medios para pagarlas. La apertura de Al Andalus tuvo entre otras consecuencias el despliegue de clientelas feudo-vasalláticas con dimensiones muy superiores a las que se habían conocido hasta entonces. La disposición de fuerza militar quedó cada vez más ligada a relaciones de tipo vasallático —es decir, por utilizar un término anacrónico pero útil— contractual y privado. Al tiempo, los antiguos mecanismos públicos de convocatoria de la hueste fueron reduciéndose

a las prestaciones de la población campesina: servicios de transporte y requisas de víveres, vehículos y animales de tiro.

La derrota de Atapuerca y la consiguiente debilidad de la monarquía, además naturalmente del derrumbe de las expectativas en Al Andalus, hicieron pasar a primer plano las tensiones entre aristocracia y rey. No hay nada de original en el programa aristocrático con respecto a lo que es moneda corriente en la Europa del siglo XI. Se trata de reemplazar la antigua relación de servicio por un nuevo tipo de vínculo basado en la fidelidad y el feudo, vínculo que, de un lado, crea obligaciones concretas en los dos sentidos, y de otro, genera canales bien definidos de distribución jerarquizada de la riqueza. El rey pasará a ser, en el mejor de los casos, un camarada cuya autoridad viene legitimada por el cumplimiento de las obligaciones mutuas que le unen a sus barones —no por la vieja noción de *potestas* pública—, y en el peor de los casos, un rehén.

Para ver cómo evoluciona este conflicto, lo mejor es dejar hablar a un par de compromisos jurados que jalonan el reinado de Sancho Garcés IV, llamado el de Peñalén. Entre mayo de 1063 y marzo de 1064, la fecha precisa es incierta, un solemne documento pone ya de manifiesto que el vínculo de fidelidad de los barones hacia el rey puede deshacerse sin que tal cosa sea tenida por traición. Se trata de la cesión del castillo de Sangüesa al rey de Aragón a cambio de fidelidad y ayuda. Junto a cada monarca, un grupo de barones de cada lado jura romper la fidelidad que les une a su rey y pasarse al servicio del otro en caso de que alguno de los dos cometa perjurio. La posibilidad de sustraerse a la fidelidad para con el rey y pasarse con bienes y honores al servicio de otro de modo legítimo toma, pues, carta de naturaleza. Pero además, el texto evoca otra posibilidad que es condenada, luego existe: cada grupo de barones jura no sustraerse a la fidelidad debida «por ninguna riqueza ni por ningún honor terrenal». Se reconoce, pues, que la obtención de recompensas más lucrativas puede llevar a la ruptura de la fidelidad. Cosa que, dicho sea de paso, el rey ya pudo comprobar tras la debacle de Atapuerca. Se va abriendo paso una concepción contractual de las relaciones entre el rey y los barones, en la que juegan un papel decisivo los bienes tenidos del monarca. Tiene también su interés observar que, tratándose de una fortaleza en territorio propiamente navarro, la mayor parte de los barones arraigados en el oeste del reino están ausentes. Se aprecia aquí una suerte de «regionalización aristocrática», es decir, de diferenciación de los intereses aristocráticos propiamente navarros, por un lado, y de vizcaínos, alaveses y riojanos, por otro.

La zapa del poder real prosiguió. Tan es así que, en la primavera de 1072, Sancho IV hubo de plegarse a un acuerdo, «para que haya buena relación entre ellos [el rey y los barones] y terminen todos los males». Este es el segundo compromiso mencionado. El mero hecho de que esta convención exista es signo de una nueva época: que el marco regulador de las relaciones entre el rey y la alta aristocracia pueda ser concebido como un acuerdo entre iguales muestra que estamos muy lejos ya de la monarquía de Sancho el Mayor. Jurada por ambas partes, la convención establece nuevas reglas de juego. Comienza por restablecer un ámbito pacífico de relaciones, utilizando una terminología embebida del vocabulario y los formularios feudales: rey y barones se comportarán honorablemente, fielmente y sin engaño; el rey no actuará contra los derechos de los barones y los juzgará según la costumbre de la tierra; los barones no traicionarán al rey, le ayudarán a defender su tierra y acudirán a su hueste. Y sigue con una capitulación decisiva: en adelante, el rey no podrá, como venía haciendo, retirar las concesiones beneficiarias, llamadas honores, a su solo albedrío. Hasta ahora, el rey retribuía los servicios de sus barones con concesiones temporales de bienes o rentas del patrimonio público y podía retirarlas, cambiarlas, reducirlas o ampliarlas a voluntad. Se observará, pues, que disponía con esto de un instrumento realmente eficaz de poder. En adelante no podrá tocar estas concesiones mientras los barones le sean fieles. El honor pasa a ser concebido como la retribución inalienable de la fidelidad: es decir, el feudo. La compensación que obtiene a cambio Sancho IV es casi irrisoria. Los barones romperán su fidelidad cuando quieran, pero eso sí, no lo harán en tiempo de guerra y devolverán al rey los castillos y los distritos con los bienes anexos y el avituallamiento de un mes. No cabe duda de que el rey busca evitar un comportamiento especialmente temido, por el que la ruptura de fidelidad de un barón puede desembocar en una pérdida territorial, sea por su paso a la fidelidad de un soberano vecino, sea por desguarnecer una fortaleza en tiempo de hostilidades. La última frase del documento es: «Que Dios confunda al primero que haya mentido». Buen ambiente.

Naturalmente, que la clase dirigente del reino y su relación con la corona pase a marchas forzadas a articularse en torno a un código feudal tiene una importancia decisiva en la periferia. Quizá más incluso que en los territorios propiamente navarros, donde la monarquía tiene una base patrimonial y una mayor presencia sobre el terreno a través de sus agentes de medio y bajo rango. Volvamos, pues, a Vizcaya y Álava.

En 1053, cuando el conde de Vizcaya y su mujer ceden el monasterio de Gaztelugatxe a San Juan de la Peña, incluyen la donación hecha con anterioridad por Lope Garcés de Arratia de su heredad en Arstegiza, «sin fuero malo ninguno ni fuerza ninguna». «Malos fueros» y «fuerzas» son expresiones corrientes en los textos del siglo XI para designar muy diversas imposiciones de nuevo cuño ligadas al régimen señorial, y el hecho de que se indique explícitamente que tal heredad no la tiene, evidencia que no son desconocidas en el territorio. Más tarde, en 1070, es San Millán de la Cogolla el beneficiario de una serie de bienes del conde en diversos lugares de Vizcaya, entre los cuales están Madariaga, Gatika o Bertendona. El objeto de la donación son heredades y collazos, es decir, tierras y hombres. «Collazo» es el término habitual en Castilla y en Álava, donde también se documentan, para designar a los campesinos de condición servil que pueden ser objeto de transacciones entre señores. Encontramos, pues, síntomas característicos de los procesos de señorialización. Ahora bien, así como en Navarra podemos medir su intensidad, en Vizcaya y Álava, a causa de lo parco de la documentación, no estamos en condiciones de valorar si se trató de un proceso generalizado, y hasta qué punto, o si más bien esto no fue mucho más allá de los núcleos donde se concentraba un patrimonio señorial fuerte.

Desde otro punto de vista, la donación condal de Gaztelugatxe se hace «en presencia de todos los señores de Vizcaya». Encontramos de nuevo la imagen bien jerarquizada de la sociedad vizcaína en torno al conde a la que ya hemos hecho alusión. En cambio, siete años más tarde, el monasterio alavés de Huulla es cedido a San Juan de la Peña por voluntad de «los barones de Álava», los cuales figuran a continuación en número de seis sin que se distinga ninguna primacía entre ellos. En tanto que miembro de la elite de barones del reino, emparentado con el entorno real, no hay duda de que el conde Íñigo López es participante de la difusión de los vínculos feudo-vasalláticos. De él hacia abajo, es decir, hacia los «señores de Vizcaya», nada podemos afirmar con rotundidad en este sentido, porque no hay textos que lo avalen. Ahora bien, en la medida en que la feudalidad nunca se detiene en el escalón de los barones, sino que recorre en cascada la sociedad hasta el más modesto caballero, podemos conjeturar que aquí también ocurrió. Y si esto fue así, estaba sin duda mejor situado que ningún otro magnate vasco-occidental para tejer una sólida red de fidelidades, justamente por esa primacía jerárquica nítida de la que parte.

Hay más. En octubre de 1072, unos meses después de que Sancho IV de Pamplona claudicara ante sus barones, Castilla y

León volvían a estar bajo una misma corona tras los años de enfrentamientos que siguieron a la muerte de Fernando I. Con Alfonso VI llegaba —para los cristianos, evidentemente— la edad dorada del régimen de parias: Zaragoza, Toledo, Sevilla, Badajoz, Granada y Valencia eran reinos tributarios suyos. No sólo el flujo de riquezas llegó a sus cotas máximas, sino que daba la impresión de que en cuanto Alfonso lo decidiera, una vez exprimido, todo Al Andalus caería en sus manos, del valle del Ebro hasta el Algarbe. «No existía en la Península quien osase atacar al más ruin de sus perros», decía con amargura Ibn al-Kardabus del «tirano Alfonso» y de sus hombres. Mientras el rey de Pamplona daba una muestra de debilidad tras otra, he aquí el seductor paisaje que se abría ante los poderosos de Vizcaya a La Rioja al otro lado del Nervión y de los Montes de Oca.

No es difícil entender en estas condiciones que durante los años sesenta y setenta fuera tejiéndose una red de intereses y alianzas que hilvanaba el occidente del reino y le iba haciendo mirar progresivamente hacia Castilla. El conde de Vizcaya era también señor de Nájera. Éste es el origen de su arraigo en La Rioja, que acabará dando nombre al linaje, a través de su dominio de Haro. En estos años se va alejando de Pamplona, deslumbrado por el esplendor castellano y por un Alfonso VI muy interesado en hacerse partidarios en esta zona. Unos años más tarde, en 1087, cuando uno de sus hijos se entregue a San Millán, lo hará junto con una parte, no muy grande sin duda, del patrimonio paterno. Esta muestra viene a dibujar una geografía de intereses sobre un eje norte-sur que se extiende desde Vizcaya a La Rioja. Uno de los pivotes de este entramado de bienes, y sin duda de relaciones, es justamente el monasterio de San Millán. Éste es receptor de parte del patrimonio vizcaíno de los condes: monasterios, tierras, frutales, pesquerías, palacios, collazos... Donaciones que no son sólo demostraciones de piedad, sino que generan vínculos de apoyo mutuo. Por estos años la misma abadía ve cómo se acrecienta desmesuradamente su dominio en tierras castellanas, gracias a una eficaz política de atracción impulsada en primer lugar por los reyes. Esta actitud culmina en 1074, cuando Alfonso VI se presenta en San Millán, aún bajo soberanía de Pamplona, y además de confirmarle todas las donaciones recibidas, le da licencia para que sus rebaños transiten y pasten por toda Castilla.

Otros magnates relacionados con ambos monarcas, como Diego Álvarez, bien asentado en Álava y emparentado con Íñigo López de Vizcaya, bascula también poco a poco hacia Castilla. Incluso da la sensación de que Alfonso VI es capaz de intrigar en la corte navarra de modo que sean nombrados tenentes de plazas

fronterizas hombres de clara tendencia pro-castellana. Es posible que el alejamiento de los magnates del rey de Pamplona no fuera totalmente unánime. Hay indicios de que Fortún, obispo de Álava y abad de Leire desde 1068, pudo haber hecho de la sede de Armentia un punto de apoyo a Sancho de Peñalén. Y sin duda no estaba completamente solo. Pero tales apoyos no debían ser muy consistentes. Y en cuanto al obispo Fortún, quizá no sea casual —pero no lo sabemos— que fuera desalojado de la silla abacial unos meses antes del infausto fin del rey Sancho.

En las tierras propiamente navarras, el triunfo de los barones de 1072 tampoco trajo consigo el fin del conflicto. No conocemos los avatares de éste. Pero sí parece claro que, así como alaveses, vizcaínos y riojanos miraban hacia Castilla, los navarros miraban a Aragón, decidido a lanzarse cuanto antes a la conquista del Valle del Ebro. En esta empresa, la política de protección de la taifa de Zaragoza llevada a cabo por Sancho de Peñalén era un obstáculo difícilmente franqueable, que no se veía al parecer compensado por el cobro de parias; sea porque éste era irregular, sea porque el rey era simplemente incapaz de comprar con ellas la fidelidad de al menos un puñado de barones. El caso es que si Sancho desaparecía, saltaba un obstáculo para iniciar la conquista y se doblaban además las fuerzas cristianas con la colaboración de navarros y aragonesas. De Vizcaya a Roncal, el rey estorbaba.

El 4 de junio de 1076, el rey de Pamplona fue llevado con algún engaño al precipicio de Peñalén, en término de Funes, en la Ribera de Navarra, y fue despeñado. Todo parece indicar que el asesinato era el único que no estaba al corriente de un complot en el que participaron hasta sus hermanos; lo que no deja de ser elocuente en relación a la ineptitud política del rey. Nadie defendió los derechos al trono de los hijos de Sancho; no se conoce ninguna donación por su alma; los hermanos y la viuda fueron honorablemente acogidos en la corte de Alfonso VI. Los acontecimientos que siguieron muestran la amplitud de la conspiración en el círculo de los barones. Las reacciones de los reyes vecinos, casi con toda seguridad al corriente de lo que se preparaba, fueron inmediatas. En pocas semanas Alfonso VI de Castilla se hace con el oeste del reino y las tierras navarras al sur del Ega. En el otro extremo, Sancho Ramírez de Aragón se adueña del territorio navarro, incluida Pamplona, y pasa a titularse «rey de los aragoneses y los pamploneses». No se trató de conquistas. Tras eliminar a su rey, los barones habían escogido otros.

Por supuesto, Íñigo López de Vizcaya se mantuvo al frente del condado. En las otras regiones hubo cambios, sea por algún débil

conato de resistencia en algún sector, sea porque había que colocar convenientemente a quienes más habían trabajado a favor de Castilla y mejor podían asegurar su dominio. Así Íñigo López cedió Nájera a otro de los partidarios de Alfonso, García Ordóñez —que no tardará mucho en aparecer con sus mesnadas, con otros antiguos magnates del entorno real navarro, por el reino de Granada, «protegido» de Castilla— y como compensación recibió Álava y Guipúzcoa —salvo el tramo comprendido entre el Urumea y el Bidasoa, que quedó unido a Pamplona. Esta tierras aún volverían temporalmente a soberanía navarra, con la restauración del reino en 1134, pero será ya una Navarra disminuida en relación a sus vecinos, bloqueada por el sur, e incapaz de mantener por mucho tiempo el occidente vasco en su poder.

¿Por qué Álava, Vizcaya y Guipúzcoa dejaron el reino de Pamplona? Porque el asalto feudal a un poder real políticamente poco competente y debilitado por el declive en el juego de fuerzas peninsular, fracturó el tejido aristocrático que vertebraba los territorios que componían el reino. Juzgar esto desde parámetros actuales fundados en las nociones de Estado y legitimidad democrática tiene tanto sentido como valorar la extinción de los dinosaurios por su carácter dañino para los sembrados. La cohesión de las formaciones políticas se sostiene o se quiebra en función de un juego de fundamentos ideológicos, organizativos y socioeconómicos que varían a lo largo del tiempo y cuya lógica interna ha de ser comprendida. Caricaturizarlos es gratificante en una tertulia de café, pero resulta más bien pedestre como ejercicio intelectual. La feudalidad fue un sistema complejo sobre el que se reconstruyeron en Occidente las estructuras de poder en todos sus niveles tras la quiebra de las formaciones post-carolingias y cuyo desarrollo condujo a las monarquías medievales y modernas.

En la medida en que la feudalidad es inseparable de la imposición del régimen señorial, los efectos sobre la población campesina son innegables. Otra cosa es para esta población, en el siglo XI, la dependencia de uno u otro reino; cosa que dada la ausencia de una legislación única y de estructuras administrativas o judiciales centralizadas suficientemente desarrolladas, tiene poca incidencia. Pero esto tampoco ha de llevarnos a una imagen casi bovina de un campesinado ignorante de todo lo que ocurriera un poco más allá de su último surco de arado; o a pensar que no existía conciencia alguna de comunidad de otro tipo. Los diplomas se refieren normalmente a las entidades políticas, pero las crónicas y otros textos no suelen tener empacho en hablar de castellanos, vascos o aragoneses. Del mismo

modo, en los textos navarros hay menciones inequívocas de «vasco» en el sentido de vascohablante. No creo que pueda haber mucha duda en lo tocante a que los de Momoitio como los de Roncal eran conscientes de formar parte de una misma comunidad, al menos lingüística, cuya peculiaridad no escapa a nadie, cristiano o musulmán. Ahora bien, de aquí a los elementos constituyentes de una entidad política hay un salto que sólo se concebirá siglos después.

En las décadas que siguieron a la unión con Castilla, la necrópolis de San Juan de Momoitio empezó a abandonarse. No es que la población de estas laderas desapareciera. Como muchos otros templos rurales altomedievales, San Juan quedó relegado a un segundo plano en el proceso de fijación de la red parroquial, en este caso con respecto seguramente a San Miguel de Garai, actual parroquia del pueblo. Se iban así superponiendo los marcos de la vida campesina destinados a pervivir en los siglos siguientes, a la polvareda de hábitats altomedievales. Ocurre que en Castilla, estando Alfonso VI estrechamente ligado a Cluny, los vientos de la Reforma Gregoriana soplaban con mucha más fuerza que en el reino de Sancho de Peñalén. Con la muerte del obispo Fortún, a quien aludimos algo más arriba, la sede de Armentia fue suprimida, y Álava y Vizcaya pasaron a depender de la de Calahorra, que impulsó las medidas reformadoras en parroquias y monasterios, con efectos sobre toda la sociedad. Sociedad cuyo dinamismo, que detectábamos en el año Mil, no se había adormecido, ni mucho menos, a lo largo de estas décadas. En 1082 tenemos por primera vez constancia de la existencia de un puerto en el País Vasco peninsular, en Bermeo. Hacia 1100, la fundación de Villafranca de Estibaliz en Álava, a pesar de resultar fallida, evidencia un despertar de los intercambios que acabará cristalizando en las primeras ciudades (1). □

(1) El lector interesado puede acudir a los trabajos siguientes, en los que encontrará expuestos y desarrollados los componentes fundamentales de este artículo: P. Barruso y J. A. Lema (eds.), *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*, San Sebastián, 2004; I. García Camino, *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII. La configuración de la sociedad feudal*, Bilbao, 2002; J. Á. García de Cortázar et al., *Bizcaya en la Edad Media*, t. I, San Sebastián, 1985; J. Á. García de Cortázar et al., *Introducción a la Historia Medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*, San Sebastián, 1979; A. Ibáñez, *Entre Menosca e Ipuzcua. Arqueología y territorio en el yacimiento de Santa María la Real de Zarautz (Gipuzkoa)*, San Sebastián, 2003; J. M^a Lacarra, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, t. I, Pamplona, 1972; J. J. Larrea, *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*, Paris-Bruselas, 1998; A. Rivera (dir.), *Historia de Álava*, San Sebastián, 2003.